



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 FEB. 2026

VISTO: estas actuaciones que tienen relación con la solicitud de refuerzo para la Tarjeta Uruguay Social (TUS), del Ministerio de Desarrollo Social; -----

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos del Ministerio de Desarrollo Social, solicita iniciar los procedimientos correspondientes a efectos de obtener refuerzos para cubrir el gasto proyectado para la Tarjeta Uruguay Social; -----

CONSIDERANDO: I) que se proyecta un refuerzo de \$ 260.000.000 (pesos uruguayos doscientos sesenta millones) para el año 2025; -----

II) que corresponde acceder a lo peticionado por la citada Dirección del Ministerio de Desarrollo Social;-----

III) que el Tribunal de Cuentas, por Resolución N° 3256/2025, dictada en sesión de fecha 17 de diciembre de 2025 cometió a la Contadora Auditora destacada ante el Ministerio de Desarrollo Social, la intervención de la transferencia al Banco de la República Oriental del Uruguay por el importe de \$ 260.000.000 (pesos uruguayos doscientos sesenta millones), una vez verificado que la resolución definitiva dictada por el ordenador competente concuerde con las actuaciones sometidas a control de referido Tribunal;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

5312 | 2025

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

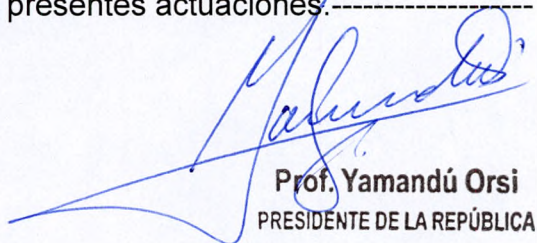
1º) Autorízase la transferencia al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) por la suma de \$ 260.000.000 (pesos uruguayos doscientos sesenta millones), para el año 2025, a efectos de cubrir el gasto proyectado para los beneficios que se pagan a través de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) del Ministerio de Desarrollo Social.-----

2º) Impútese la referida erogación al Programa 401, Proyecto 143, Objeto del Gasto 579, Auxiliar 021, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 002, del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-----

3º) Comuníquese, cumplido archívese las presentes actuaciones.-----



GONZALO CIVILA



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA